

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL PUBLICADO EN LA WEB

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado a: JORGE EDUARDO SANTANA RAMIREZ en calidad de Representante Legal de COOPERATIVA DE VOLQUETEROS DE AGUACHICA-CESAR- COOVONAL correspondiente a la Resolución VSC No. 000093 de 26 de febrero de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000243 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LC3-10481", se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad www.anm.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las 7:30 a.m., y se desfija el día tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020) a las 4:30 p.m., toda vez que no se puede verificar la entrega de la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia íntegra del oficio con radicado ANM No. 20209060341671 en un (1) folio.

INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

Nathalia Orozco T.







Valledupar, 04-03-2020 10:30 AM

Señor

JORGE EDUARDO SANTANA RAMIREZ Representante Legal de COOVONAL Email: cooperativacovonal@gmail.com

Teléfono: 3183752920 Celular: 3183752920

Dirección: Carrera 18 No. 13B-19 Conjunto Los Nevados, Barrio Alfonso López

País: COLOMBIA Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que se ha proferido la Resolución VSC No. 000093 de 26 de febrero de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000243 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LC3-10481", la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR ubicado en la Carrera 19 No.13 – 45. Segundo Piso. Centro Comercial Plaza San Luis o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su entrega, a fin de surtir la notificación personal. En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por AVISO.

Cordialmente,

INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS

Coordinadora Punto de Atención Regional Valledupar

Anexos: 0. Copia: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Nathalia Orozco Tovar.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-03-2020 15:41 PM

Número de radicado que responde: "No aplica". Tipo de respuesta: "Total".

Tipo de respuesta: "Total". Archivado en: LC3-10481





Destinatario

Sambru Rasia Social SIEDBUSTIANESES SERBATICASEO
Dirección: GNA SE SOUMOISSENS ADSIDER
Ciuda ad.
Compartamento: Cadigo pesta 2000 01427
Fecha admisión 05/03/2020 11.05/08

Remittente

Nambru Razia Sacial REGOUNCHE BEBS. Ama Namba byuria
Dirección:
Citud ad:
Contromediate la Di PS BEI Blade
VALLED UPAR
Cedigo postal:
Envie

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
NIT.: 900.500.018-2

09 MA 5050

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA Ventida Caite 26 No. 59 - \$1 Edificio Argos Avenida Caite 26 No. 59 - \$1 Colombia